

Responsable Oficina Europea CRUE-CRUP en Bruselas

Motivación

La creación de una oficina conjunta en Bruselas de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y de la Conferencia de Rectores de Universidades Portuguesas (CRUP), persigue defender los intereses de las universidades españolas y portuguesas y contribuir en el diseño de las estrategias de la Unión Europea en materia de docencia, investigación y desarrollo así como potenciar la participación de ambos países en proyectos de investigación y conseguir una mayor internacionalización de sus sistemas universitarios

Objetivos de la Oficina

Se destacan las actividades y aspectos políticos y técnicos a desarrollar:

Aspectos políticos

- Ayudar a definir una estrategia común de las Universidades españolas y portuguesas en Europa.
- Apoyo en la representación y relación con las diferentes instituciones comunitarias para defender los intereses de las universidades españolas y portuguesas en Bruselas.
- Colaboración con la Representación Permanente de ambos países ante la Unión Europea y con otros agentes regionales y nacionales, públicos y privados, que apoyan la participación de ambos países.
- Programas europeos. Participación e influencia directa en el diseño de grandes proyectos cofinanciados por la Unión Europea defendiendo los intereses de las universidades representadas.
- Seguimiento de los trabajos de las diferentes Direcciones Generales de la Comisión, así como de sus diferentes grupos de trabajo en aquellas temáticas de interés para las universidades españolas y portuguesas.
- Fomentar la contribución de las universidades en el desarrollo y la ejecución de la política de investigación europea, mediante acciones con los organismos apropiados.
- Coordinación de la participación activa de las universidades de ambos países en las grandes iniciativas europeas actuales y en definición que sean de su interés.
- Facilitar la participación de los investigadores españoles y portugueses en los comités de evaluación de los programas de la UE así como en otros grupos de expertos.
- Anticipar las oportunidades de financiación que ofrecerán los programas europeos a las universidades de ambos países.
- Apoyo en la representación y contacto con otras asociaciones universitarias de otros países europeos, en beneficio de las universidades representadas. Comunicación y visibilidad de los intereses de las universidades portuguesas y españolas en Bruselas.
- Contribuir a una mayor presencia española y portuguesa en los círculos de decisión y creación de opinión y procurar la participación de representantes de

ambas Conferencias de Rectores en los Foros de debate en Bruselas, en conferencias y eventos externos.

Aspectos Técnicos

- Obtención y síntesis de información técnica detallada de las convocatorias de proyectos europeos de interés y llevar a cabo su difusión por los canales que establezca cada una de las Conferencias de Rectores (publicaciones, boletines, página web, etc)
- Asesoramiento directo a las Universidades representadas en la presentación de proyectos financiables por las Instituciones comunitarias y consultas.
- Creación de una red para trabajar en coordinación con las oficinas en Bruselas de las Universidades portuguesas y españolas, con las oficinas de las CCAA y regiones portuguesas y de otras agencias cercanas a las Universidades ya constituidas, con el fin de no duplicar esfuerzos y reforzar la labor que ya están haciendo. En esta línea, estrechar relaciones con las principales oficinas europeas ya implantadas (CSIC, etc).
- Establecer, en coordinación con los órganos que proceda, los canales y medios de difusión de la información a las Universidades.
- Establecer un calendario de formación a las Universidades en asuntos de la Unión Europea y convocatorias mediante la organización de seminarios o actividades similares.
- Elaborar acciones conjuntas en relación a las consultas propuestas a nivel europeo de I+D+i.
- Coordinación de la respuesta de las universidades portuguesas y españolas a las diferentes consultas para la definición temática de programas realizadas por la Comisión Europea
- Apoyo en la resolución de consultas de cierto grado de complejidad sobre temas comunitarios que afecten al conjunto de universidades representadas
- Establecer la agenda de reuniones y dar apoyo y asistencia técnica a las delegaciones de representantes de las universidades españolas y portuguesas
- Dar soporte a los representantes de la CRUE y de la CRUP que participan en los órganos de representación y comisiones de la European University Association (EUA).
- Servir de enlace entre los integrantes de la CRUE y de la CRUP, sus socios externos y otros agentes europeos e internacionales;
- Preparación de material de información según sea necesario (publicaciones, boletines, página web, etc).

Perfil candidato/a

El candidato seleccionado deberá residir en Bruselas o bien residir en Madrid y tener disponibilidad para realizar viajes frecuentes. Asimismo, deberá haber desempeñado funciones similares a las detalladas anteriormente y constatar la siguiente experiencia:

- Al menos 5 años de experiencia desempeñando funciones similares.
- Experiencia en la gestión y comunicación de los proyectos de la Comisión Europea;
- Buen conocimiento del marco de políticas de docencia, investigación e innovación europeas;
- El candidato/a tendrá preferentemente grado de doctor y conocimiento contrastable de ambos sistemas universitarios.
- Dominio de Inglés y al menos otra lengua europea;

- Excelentes habilidades relacionales y de comunicación oral y escrita, en particular la capacidad para redactar en Inglés;
- Excelentes habilidades de organización;
- Capacidad para trabajar de forma independiente o como parte de un equipo, con plazos ajustados y en un entorno internacional.

La remuneración del candidato/ha seleccionado constará de una parte fija y otra variable, ésta última se fijará en base al cumplimiento de una serie de objetivos. La remuneración dependerá de la experiencia y valía del candidato.

Se solicitará a los candidatos seleccionados para ser entrevistados, que presenten en la primera entrevista una propuesta sobre los principales elementos que se entiende debería contener un Plan de Desarrollo de la Oficina Europea CRUE-CRUP (se adjunta posible modelo de guion en Anexo 1).

Anexo 1- Guion Plan de Desarrollo de la Oficina Europea CRUE-CRUP

El Plan de Desarrollo de la Oficina Europea de CRUE-CRUP debería incluir:

- Identificación de prioridades en la actividad de esta Delegación: áreas clave sobre las que trabajar dentro de la propuesta general del puesto
 - En docencia
 - En investigación
 - En transferencia e innovación

- Principales puntos del Plan Estratégico General de las Universidades españolas y portuguesas que se debe desarrollar para aumentar la visibilidad en Europa y sus tasas de éxito en todas las convocatorias y acciones

- Aspectos más relevantes del Plan de consecución de objetivos de la “Delegación”: identificadas las grandes prioridades, determinar los *topics* clave, indicadores objetivables para cada uno de ellos (cuadro de mandos) , objetivos a obtener en cada uno y marco temporal de dicha consecución

- Propuestas e ideas para elaborar un Plan de interacción con los interlocutores de interés, que recoja la forma de trabajo-contacto en cada caso, la frecuencia y la forma de sistematizar la información resultante
 - Con las direcciones generales y otros interlocutores de la CE
 - Con las Representaciones Permanentes de los 2 estados
 - Con las Oficinas Regionales y otras instituciones de interés (CSIC, FCT, etc)
 - Con CRUE y CRUP

- Propuesta de estructura
 - Propuesta de funcionamiento, mecanismos de comunicación, organización de trabajo, en la situación actual (una sola persona)
 - Propuesta de estructura de grupo, si ésta llega a producirse; tamaño, perfiles, coordinación y liderazgo del mismo y reparto de funciones entre sus miembros